

Plan de trabajo
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DEL ASM	ÁREA RESPONSABLE DEL ASM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACCIONES CONCRETAS PARA ATENDER EL ASM	OBJETIVOS	TIPO DE ACTORES INVOLUCRADOS	NIVEL DE PRIORIDAD	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADO ESPERADO	DOCUMENTO PROBATORIO
DE-026-01	Dirección de Fomento Económico	El problema público está redactado con términos abstractos y categorías demasiado amplias, lo que genera ambigüedad y dificulta delimitar con precisión el fenómeno económico y la población que lo presenta.	Reformular el problema público con mayor precisión, identificando explícitamente a la población que enfrenta la problemática y el tipo de limitación económica que se busca atender	Definir un problema público claro, específico y focalizado que justifique la intervención del programa.	Institucional	Alta	Planeación	26 de enero de 2026	15 de marzo de 2026	Problema público claramente delimitado, comprensible y vinculado de forma directa con una población objetivo definida.	Diagnóstico del Pp y Anexo 1 de la MRE. Definición de la problemática.
DE-026-02	Dirección de Fomento Económico	Aunque el diagnóstico incluye los apartados requeridos, su contenido es ambiguo y no se encuentra plenamente alineado con el problema público; el árbol de problemas presenta efectos poco claros, causas directas formuladas como ausencias de política y causas indirectas sin orden lógico.	Reformular el árbol de problemas para mejorar la coherencia entre problema central, causas y efectos; ampliar la revisión de información incorporando experiencias nacionales e internacionales relevantes que fortalezcan el diagnóstico.	Mejorar la consistencia y solidez técnica del diagnóstico como base del diseño del programa.	Institucional	Alta	Planeación	26 de enero de 2026	15 de marzo de 2026	Diagnóstico claro, coherente y bien sustentado, con un árbol de problemas lógico y alineado al problema público.	Diagnóstico del Pp
DE-026-03	Dirección de Fomento Económico	La población objetivo no está claramente definida ni cuantificada, carece de cifras concretas y fuentes de información, lo que genera riesgos de sobreestimación o subestimación.	Precisar cuantitativamente la población potencial y la población objetivo, definiendo subgrupos claros y documentando fuentes oficiales.	Asegurar una correcta delimitación y cuantificación de la población a atender.	Institucional	Alta	Planeación	26 de enero de 2026	15 de marzo de 2026	Población potencial y objetivo claramente definidos, cuantificados y congruentes con el problema público.	Diagnóstico del Pp y Anexo 1 de la MRE. Definición de la problemática.
DE-026-04	Dirección de Fomento Económico	El objetivo general se encuentra en un nivel demasiado amplio y poco operativo, lo que dificulta su medición y vinculación con resultados verificables, aun cuando está alineado textualmente al PMD.	Ajustar el objetivo general para expresar con mayor claridad las mejoras concretas que se buscan generar en la población beneficiaria e incorporar indicadores de impacto alineados al PMD.	Traducir el objetivo general en resultados más claros, medibles y evaluables.	Institucional	Alta	Metodología	26 de enero de 2026	15 de marzo de 2026	Objetivo del programa claro, operativo y alineado a resultados verificables y a la planeación municipal.	MIR
DE-026-05	Dirección de Fomento Económico	Las actividades identificadas para cada componente carecen de una secuencia temporal definida, lo que dificulta comprender el proceso de intervención del programa.	Ordenar las actividades de cada componente de manera cronológica, reflejando el proceso real de atención a la población beneficiaria.	Mejorar la claridad del proceso operativo del programa.	Institucional	Alta	Metodología	26 de enero de 2026	15 de marzo de 2026	Actividades ordenadas cronológicamente y coherentes con la lógica de intervención.	MIR
DE-026-06	Dirección de Fomento Económico	Los componentes están redactados como resultados logrados, pero no representan bienes o servicios concretos producidos por el programa.	Reformular los componentes para que expresen claramente los bienes o servicios que el programa entrega para lograr sus objetivos.	Definir con claridad los productos que genera el programa.	Institucional	Alta	Metodología	26 de enero de 2026	15 de marzo de 2026	Componentes formulados como bienes o servicios claros, verificables y diferenciados de las actividades.	MIR
DE-026-07	Dirección de Fomento Económico	El propósito está correctamente redactado como una situación alcanzada sin embargo, no es único, ya que integra más de un objetivo.	Reformular el propósito para que se enfoque en un solo resultado claro y medible.	Asegurar que el propósito sea único, claro y atribuible al programa.	Institucional	Alta	Metodología	26 de enero de 2026	15 de marzo de 2026	Propósito definido como un solo resultado central, coherente con los componentes.	MIR
DE-026-08	Dirección de Fomento Económico	El fin es amplio y ambiguo, lo que dificulta establecer indicadores y medios de verificación adecuados para medir la contribución del programa a los objetivos superiores del PMD.	Precisar el fin bajo un solo eje estratégico, eliminando conceptos ambiguos y alineándolo a indicadores y medios de verificación claros.	Clarificar la contribución del programa a los objetivos de largo plazo.	Institucional	Alta	Metodología	26 de enero de 2026	15 de marzo de 2026	Fin único, claro y alineado a la planeación estratégica municipal.	MIR
DE-026-09	Dirección de Fomento Económico	Aunque la mayoría de los indicadores cumple con los criterios CREMA, los indicadores asociados a componentes que no son bienes o servicios resultan ambiguos y no permiten medir avances reales.	Reformular los indicadores una vez redefinidos los componentes, asegurando que sean relevantes y adecuados para medir el cumplimiento de los objetivos.	Mejorar la pertinencia y capacidad de medición de los indicadores.	Institucional	Alta	Metodología	26 de enero de 2026	15 de marzo de 2026	Indicadores claros, relevantes y alineados a los bienes o servicios del programa.	FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES
DE-026-10	Dirección de Fomento Económico	Las fichas técnicas están completas, pero las definiciones de los indicadores no explican para qué sirven, y algunos campos como la línea base carecen de unidad de medida.	Incorporar en la definición de cada indicador su utilidad para la toma de decisiones y completar correctamente todos los apartados de las fichas técnicas.	Fortalecer la calidad y utilidad de las fichas técnicas como herramienta de monitoreo.	Institucional	Alta	Metodología	26 de enero de 2026	15 de marzo de 2026	Fichas técnicas completas, claras y orientadas a la gestión p.	FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES
DE-026-11	Dirección de Fomento Económico	En general, los métodos de cálculo son sólidos; sin embargo, en el nivel de Propósito se utiliza el término "fortalecimiento" para un indicador que en realidad mide atención sobre solicitudes, lo que genera confusión conceptual.	Revisar y ajustar los métodos de cálculo para asegurar que midan exactamente el concepto señalado en el nombre del indicador.	Garantizar coherencia entre nombre, definición y método de cálculo.	Institucional	Alta	Metodología	26 de enero de 2026	15 de marzo de 2026	Indicadores con métodos de cálculo congruentes y conceptualmente claros.	FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES
DE-026-12	Dirección de Fomento Económico	Aunque las metas cuentan con unidad de medida, la falta de líneas base disponibles y la mezcla de unidades (porcentaje y números absolutos) dificultan evaluar el desempeño real.	Obtener líneas base a partir de registros administrativos, mantener la misma unidad de medida entre línea base y meta y, cuando la meta sea igual a la línea base, redefinir el indicador hacia otra dimensión como calidad, eficiencia o economía.	Fortalecer las metas como instrumento de medición del desempeño.	Institucional	Alta	Metodología	26 de enero de 2026	15 de marzo de 2026	Metas claras, comparables y orientadas a resultados reales del programa.	FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES
DE-026-13	Dirección de Fomento Económico	Los medios de verificación son oficiales y adecuados; sin embargo, en algunos indicadores no permiten reproducir completamente el cálculo, ya que solo respaldan el numerador.	Incorporar en los medios de verificación las fuentes que respaldan tanto el numerador como el denominador, incluyendo referencias exactas y registros administrativos correspondientes.	Asegurar la verificabilidad y trazabilidad completa de los indicadores.	Institucional	Alta	Metodología	26 de enero de 2026	15 de marzo de 2026	Medios de verificación completos y suficientes para reproducir los cálculos.	MIR
DE-026-14	Dirección de Fomento Económico	La lógica horizontal es mayormente sólida; no obstante, en los niveles de Fin y Propósito los indicadores presentan limitaciones: el fin no es sensible al cambio anual y el del Propósito no define claramente qué se entiende por "fortalecimiento".	Sustituir el indicador del Fin por uno con mayor periodicidad y sensibilidad anual, y definir operativamente el concepto de "fortalecimiento" en el Propósito, vinculándolo a medios de verificación robustos.	Fortalecer la coherencia entre objetivos, indicadores y medios de verificación.	Institucional	Alta	Metodología	26 de enero de 2026	15 de marzo de 2026	MIR con lógica horizontal sólida y capacidad para medir resultados sustantivos.	MIR
DE-026-15	Dirección de Fomento Económico	Los supuestos están correctamente identificados como factores externos sin embargo, en el nivel de Fin atienden al indicador y no al supuesto narrativo, lo que constituye una debilidad metodológica.	Reformular los supuestos para que respondan al resumen narrativo de cada nivel e incorporar factores externos adicionales como estabilidad regulatoria, continuidad institucional y condiciones de mercado.	Alinear los supuestos a la MML y fortalecer el análisis de riesgos externos.	Institucional	Alta	Metodología	26 de enero de 2026	15 de marzo de 2026	Supuestos claros, externos y congruentes con los objetivos del programa.	MIR

Elaboró
Lc. Mireya Reyes Fuentes
Auxiliar Administrativo

Revisó
Dr. Mauro Abraham Ordaz Vázquez
Director de Fomento Económico

Autorizó
Lic. Jorge García Briceño
Secretario de Desarrollo Económico